



RESOLUCION - R - N° 556 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 NOV 1995

Expte. N° 485/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 277-95, de fecha 19 de Julio de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al Seminario-Taller: "El Docente Rural Frente a la Transformación Educativa", llevado a cabo los días 24, 25 y 26 de Julio del corriente año;

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica a Fs. 5 (vta.) no correspondía otorgar auspicio oficial, sino declarar de Interés Académico el citado Seminario, en virtud a lo solicitado a Fs. 1 (vta.) por la mencionada Secretaría, debiéndose modificar en consecuencia el artículo 1º de la resolución rectoral N° 277-95;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 277-95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico al Seminario - Taller: EL DOCENTE RURAL FRENTE A LA TRANSFORMACION EDUCATIVA, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de Julio del Corriente año, en las instalaciones del Complejo Universitario General San Martín de Castañares, organizado por la Facultad de Humanidades y la Supervisión del Consejo Nacional de Educación, en el marco de los Proyectos de Extensión "ASER (Acción Socioeducativa en Escuelas Rurales)" y "CIUNSa. 361/93 Docencia, Institución y Cultura Ambiental".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría General, para su toma de razón y demás efectos.




JOAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL



C.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA